I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

001382

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2025

Cerrillos, 29 MAY 2025

V I S T O S:

La Providencia N.º 103/1146/2025 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicios N.º 201/1220/2025; el Memorándum N.º 1100/274/2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N.º 202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Alcaldicio N.º 201/1220/2025 se puso término anticipado a contar del 01 de mayo 2025 a la funcionaria doña **LUCIA DEL CARMEN MOLINA FUENZALIDA**, cedula de identidad N.º [redacted] según la cláusula décimo cuarta del convenio a honorarios.

D E C R E T O:

1. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N.º 201/1220/2025, por cuanto no resulta procedente conforme a la Providencia N.º 103/1146/2025 del Administrador Municipal y el memorándum N.º 500/1204/2025 de la Directora de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA COLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/MPP/FCQ/nva
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión de Personas
Depto. de Personal
SIAPER
Página web.